



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 29 JUL 2025

RESOLUCIÓN N°

332

Prof. GABRIEL M. BASTARRICHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Gral. de SEMAB-CEA Plas. S/Decl. de Int. XXI Congreso Político Educativo CEA 8 – 9 de octubre 2025. Paraná, Entre Ríos; y

VISTO: El Expediente N° 5500-111-2025 Registro de la

CONSIDERANDO:

Prof. María Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los congresos tienen el propósito de estimular pro-
puestas y acciones concretas para la promoción de la educación como derecho humano y como bien público en
defensa de la Educación Pública Nacional y Federal;

QUE, la propuesta "XXI Congreso Político Educativo de la
Confederación de Educadores Argentinos. CEA" del Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB-
CEA), es una respuesta para profundizar las acciones y el protagonismo docente en las políticas públicas referidas
a la educación y el trabajo docente con el imperativo ético de formar para un mundo de valores humanos y ambien-
tales, de solidaridad, igualdad, inclusión, cooperación y soberanía;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, según su fundamentación, es importante poner a dis-
posición de los educadores, espacios de encuentro, reflexión y formación ayudando a consolidar un modelo docente
sindical que exprese renovadas prácticas e intercambio pluralista de ideas y propuestas que la sociedad de hoy
demanda;

QUE, dicho Congreso tiene el propósito de fortalecer la ac-
tividad sindical recuperando conocimientos desde un abordaje significativo para continuar el debate, iniciado desde
el año 2005, sobre políticas públicas referidas a la educación y al trabajo docente; impulsando la evaluación de los
sistemas nacionales y jurisdiccionales;

QUE, la propuesta muestra una cohesión en relación a los
propósitos y objetivos que se encuentran bien definidos. Se detallan momentos de producción a través de diserta-
ciones, exposiciones, mesas redondas, paneles y en instancias de debate en comisiones;

QUE, la metodología de trabajo está bien definida en las
diferentes actividades, en relación a contenidos y saberes que circulan en la escuela: alfabetización inicial, nuevas
tecnologías, educación sexual, ruralidad y escuelas hogares, educación y discapacidad;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Mi-
nisterio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27
de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de
Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo Ge-
neral de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos
(actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia
de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado
(C.U.Ce.); el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas
que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Institu-
ciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente,

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

29 JUL 2025

332

para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARREC
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Graciela
Directora General Planeación
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 24 y 25 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión: Aprobar, Auspiciar y Declarar de Interés Educativo el XXI Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos – CEA, enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender. Trabajo docente en democracia", a desarrollarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos los días 8 y 9 de octubre de 2025, a solicitud de la Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), adherido a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA); y considerar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: Información sobre la Propuesta de Capacitación: Institución que organiza la capacitación: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones - Confederación de Educadores Argentinos – CEA, enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL); Denominación de la capacitación: XXI Congreso Político Educativo: "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender. Trabajo docente en democracia"; Formato de la capacitación: Congreso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Es un congreso de 14 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 8 y 9 de octubre de 2025; Convenios interinstitucionales Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones - Confederación de Educadores Argentinos – CEA; Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), adherido a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA); Cupos de capacitación 600 Asistentes;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 29 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 315/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUBARSE, AUSPICIARSE Y DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO el XXI Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos – CEA, enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender. Trabajo docente en democracia", a desarrollarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos los días 8 y 9 de octubre de 2025, a solicitud de la Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), adherido a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRASE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.
ARCHÍVESE. -

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

332

29 JUL 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones - Confederación de Educadores Argentinos - CEA, enmarcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL). -
- b) Denominación de la capacitación: XXI Congreso Político Educativo: "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender. Trabajo docente en democracia". -
- c) Formato de la capacitación: Congreso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Es un congreso de 14 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: 8 y 9 de octubre de 2025. -
- i) Cupos de capacitación: 600 Asistentes. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Roldán
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. VANESA SOSA ARAUJO
Abogada
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera.

RESOLUCIÓN N°

2590

POSADAS,

19 MAY 2025

VISTO: El Trámite N° 9837/25 por el cual desde el Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB) solicitan Declarar Interés y No Cómputo de Inasistencias para los Docentes que participen del XXI Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos -CEA- en marcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender, Trabajo docente en democracia"; y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo del Congreso es asumir el protagonismo docente en defensa de la Democracia y la Educación pública nacional y federal como tarea constitutiva e inexcusable de los y las educadores y sus organizaciones sindicales;

QUE se pretende recuperar y resignificar los principios federales, político-pedagógicos, éticos y sindicales de la Confederación, construidos a lo largo de más de veinte años;

lo requerido;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a

pertinente;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR INTERÉS EDUCATIVO al XXI Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos -CEA- en marcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender, Trabajo docente en democracia".-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a DOS (02) Docentes por Establecimiento Educativo dependientes del Consejo General de Educación, que participen XXI Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos -CEA- en marcado en el Movimiento Pedagógico Latinoamericano impulsado por la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL): "En defensa del derecho a la Educación: enseñar y aprender, Trabajo docente en democracia", a realizarse durante el 08 y 09 de Octubre del 2025, quienes deberán presentar la Constancia pertinente en sus respectivos Establecimientos Educativos, como así también disponer recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Primaria, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/jp.-

FRANCISCO ANGELO CAROSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones